



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE BURGOS

ORD Procedimiento ordinario 546/2019.

Sobre: Resolución de contrato.

Demandante: Juan Carlos García Morán y Purificación Feijoo Pérez.

Procurador/a: Sr/Sra. Jesús Miguel Prieto Casado.

Abogado/a: Sr/Sra. Francisco Martínez Beltrán de Heredia.

Demandado: Banco Sabadell, S.A. y Atapuerca Park, S.L.

Procurador/a: Sr/Sra. María Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Abogado/a: Sr/Sra. Rurik Morcillo Villanueva.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio ordinario número 546/2019.

Parte demandante: Juan Carlos García Morán y Purificación Feijoo Pérez.

Parte demandada: Banco Sabadell, S.A. y Atapuerca Park, S.L.

En el que se ha dictado resolución: Sentencia de fecha 9 de noviembre de 2020.

En atención al actual desconocimiento del domicilio del codemandado Atapuerca Park, S.L., y de conformidad con los artículos 156.4 y 164 de la LEC, he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de apelación ante este Tribunal en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación.

La resolución que se notifica está a disposición del interesado en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Atapuerca Park, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 26 de noviembre de 2020.

La letrado de la Administración de Justicia

María del Mar Moradillo Arauzo